

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Almonaster la Real (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Almonaster la Real, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de Almonaster la Real.

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Almonaster la Real y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamos de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 10 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Escacena del Campo (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Escacena del Campo, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de Escacena del Campo.

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Escacena del Campo y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamos de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 10 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Hinojos (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Hinojos, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de Hinojos.

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Hinojos y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamos de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 10 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Lepe (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Lepe, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de Lepe.

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Lepe y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamos de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 10 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Paterna del Campo (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Paterna del Campo, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de Paterna del Campo.

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Paterna del Campo y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamos de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 10 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se

refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio de Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de San Bartolomé de la Torre.

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de

San Bartolomé de la Torre y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamos de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 10 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión para la construcción de un emisario submarino en el subpolígono Getares A Norte en Algeciras, a efectos de reclamaciones.

D. José María Pérez Novo, como Presidente de la Junta de Compensación del Subpolígono Getares A Norte de Algeciras, ha solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial concesión para la construcción de un emisario submarino en el Subpolígono Getares A Norte de Algeciras, presentando para ello el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas y en el R.D. 2803/1983, de 25 de agosto, sobre traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de ordenación del litoral y vertidos al mar, abre información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para que quienes lo deseen puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/n.) o en la Dirección del Servicio de Puertas y Costas (Gaytán de Ayala, 3, Algeciras) o en el Ayuntamiento de Algeciras.

Cádiz, 26 de marzo de 1985.- El Delegado.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 6 locales comerciales en el Grupo «San Vicente» de Zalamea la Real, grupo de 60 viviendas, expediente H-10-CD/74.

Se anuncia Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio, de 6 locales comerciales existentes en el Grupo «San Vicente» de Zalamea la Real, Grupo de 60 Viviendas, construido al amparo del expediente H-10-CD/74, relacionándose a continuación con expresión de su superficie e importe tipo de Subasta:

Número de Local	Superficie m².	Tipo Subasta-pesetas
2	72,56	653.040 ptas.
3	73,78	664.020 ptas.
4	73,78	664.020 ptas.
5	49,80	448.200 ptas.
7	73,78	664.020 ptas.
8	73,78	664.020 ptas.

La Subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia en fecha 11 de marzo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores, en la Delegación Provincial de Política Territorial, en Huelva, en calle Rascón, nº 35 piso 4º en horas de 10 a 13 y de 17 a 19.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva, sita en calle Rascón nº 35 piso 4º. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

La Subasta se celebrará en las dependencias del Gran Area de Expansión Industrial, sita en Plaza del Punto nº 6-2º (Edificio Antón), a las 10 horas del 4º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe del presente anuncio, así como el de las que se inserten en la prensa, será prorrateado entre los que resulten adjudicatarios de los locales.

Los locales se adjudicarán como cuerpo cierto, quedando exonerada la Consejería de Política Territorial, respecto a cualquier reclamación sobre la Superficie y estado en que se encuentren los locales adjudicados.

Huelva, 26 de febrero de 1985.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 9 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 16 locales comerciales en el grupo «García Lorca» en La Algaba (Sevilla) (SE-81/020).

Se anuncia Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2.185/74, de 20 de julio, de 16 locales comerciales existentes en el Grupo «García Lorca» en La Algaba (Sevilla), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Nº Local	Superf. Util	Superf. Const. Aprox.	Precio Total Ptas.
1	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
2	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
3	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
4	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
5	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
6	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
7	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
8	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
9	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
10	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
11	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
12	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
13	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
14	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
15	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.
16	29, m².	33,09 m².	757.860 ptas.

La Subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ O'Donnell, 21.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la C.P.T. a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 9 de abril de 1985.- El Delegado, Estebán Castellvi Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 17 de abril de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de fecha 11 de abril de 1985 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social, eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se relaciona, mediante contratación directa, a la empresa y por la cantidad siguiente:

Construcción de un Club de Ancianos en la localidad de Fiñana (Almería), a la empresa «Industrial Construcciones Almeriense Sociedad Cooperativa Limitada», por un importe de 11.461.233.- pesetas.

Sevilla, 17 de abril de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 15 de abril de 1985, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso de licitación para el suministro de vacunas y material estéril con destino al Plan de Vacunaciones de Andalucía, (B.O.J.A. núm 17, de 22.2.1985).

Visto el informe técnico de 8 de abril de 1985, emitido por el Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Dirección General de Atención Primaria y Promoción de la Salud, y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites conforme con la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Salud y Consumo ha resuelto adjudicar las partidas licitadas a las siguientes Empresas:

Instituto Llorente, S.A., 60% de las partidas nº 1, 2 y 4 y el 40% de la partida nº 3, por un total de ... 8.813.790 ptas.
Gayoso-Wellcome, S.A., 40% de las partidas nº 1, 2, 4, 8 y 9, 60% de las partidas nº 3, 7 y 10 y el 100% de las partidas nº 5 y 6, por un total de ... 16.883.060 ptas.
Instituto Berna de España, S.A., 40% de la partida nº 7 y el 60% de las partidas nº 8 y 11, por un total de ... 5.103.550 ptas.
Laboratorios Leti, S.A., 60% de la partida nº 9 y el 40% de la partida nº 10, por un total de ... 2.433.300 ptas.
Smith Kline & French, S.A.E., 40% de la partida nº 11, por un total de ... 1.984.000 ptas.
Rhone Poulenc Farma, S.A.E., 100% de la partida nº 12, por un total de ... 1.140.000 ptas.
Merck Sharp & Dohme de España, S.A., 100% de la partida nº 13, por un total de ... 63.960.000 ptas.
Fabersanitas, S.A., 100% de la partida nº 14, por un total de ... 2.896.700 ptas.
Las partidas número 15 y 16 no se han adjudicado por superior el precio ofertado al de licitación.

Sevilla, 15 de abril de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Jaén, ha acordado hacer pública la Resolución de 29 de marzo de 1985, por la que se adjudica definitivamente los Contratos de obras que a continuación se relacionan:

Baños de la Encina. Construcción de 2 aulas y dependencias complementarias en el C.P. «Padre Jesús del Llano» a Construcciones Rafael Cabañada Cañada S.A. en la cantidad de 11.970.549,00 pesetas

Bailén. Construcción de 6 aulas y despachos en el C.P. «Pedro Corchado» a AGROMAN, S.A. en la cantidad de 18.028.142,00 pesetas.

Andújar. Construcción de 4 aulas de E. Especial en el C.P. «Francisco Estepa» a Sucesores de Antonio Domínguez Marín, S.L. en la cantidad de 11.500.000,00 pesetas.

Santisteban del Puerto. Construcción de gimnasio y pista polideportiva en el I.B. «Cardenal Merino» a D. Mariano Soriano Munuera en la cantidad de 8.186.400,00 pesetas.

Albánchez de Ubeda. Dotación de dependencias complementarias al C.P. «Fernando Molina» a D. Francisco Hervás Martínez en la cantidad de 10.302.000,00 pesetas.

Valdepeñas de Jaén. Construcción de 2 aulas de Preescolar en el C.P. «San Juan» a D. Martín Malina López en la cantidad de 5.740.000,00 pesetas.

Jaén, 17 de abril de 1985. El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1985, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1984, Construcción de 4 UU. de Preescolar en el C.P. «San Avaro» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 5.12.84, a la empresa Canval, S.L., por importe de 10.933.800 ptas.

2. 1984, Remodelación 2ª fase en C.P. «Barahona del Soto» de Lucena, adjudicada definitivamente el 5.12.84, a la empresa Canval, S.L. por importe de 16.030.026 ptas.

3. 1984, Remodelación de 4 UU. y Dependencias en el C.P. «Montalbán» en Montalbán (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5.12.84, a la empresa Rafael Cabañada Cañada, S.A., por importe de 34.019.389 ptas.

4. 1984, Remodelación del I.F.P. de Montilla (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5.12.84, a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., por importe de 15.459.642 ptas.

5. 1984, Construcción de 4 UU. y cerramiento en el C.P. «Urbano Palma» de Santaella (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5.12.84, a la empresa Soldado de Construcciones, S.A., por importe de 16.556.746 ptas.

6. 1984, Construcción de 3 UU. escolares en La Paz La Carlota (Córdoba), adjudicada definitivamente el 28.12.84, a la empresa Rafael Rojano Algaba, por importe de 9.500.000 ptas.

7. 1984, Seminario y reparación cubiertas en el I.B. «Séneca» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 28.12.84, a la empresa Guillermo Osuna Hinojosa, por importe de 6.821.474 ptas.

8. 1984, Reparaciones varias en el C.P. «Caballeros de Santiago» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 28.12.84, a la empresa Construcciones Jurado y Manzano, S.A. por importe de 8.396.148 ptas.

9. 1984, Construcción de 2 UU. escolares en Zambra-Rute, adjudicada definitivamente al 28.12.84, a la empresa Guillermo Osuna Hinojosa por importe de 5.589.488 ptas.

10. 1984, Restauración del C.P. «Inmaculada del Voto» de Bujalance (Córdoba), adjudicada definitivamente el 29.03.85, a la empresa Rafael Rojano Algaba, por importe de 13.190.000 ptas.

11. 1984, Construcción de 6 UU. en el C.P. «Los Califas» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 29.03.85, a la empresa José Berlanga Expósito, por importe de 22.245.259 ptas.

12. 1984, Construcción de 2 UU. de E.G.B. en el C.P. de Llanos del Espinar (Córdoba), adjudicada definitivamente el 3.04.85, a la empresa Guillermo Osuna Hinojosa, por importe de 5.918.000 ptas.

13. 1984, Construcción de 3 UU. de PE/EGB en el C.P. de Silillos Fuente Palmera (Córdoba), adjudicada definitivamente el 29.03.85, a la empresa Copalco, por importe de 8.473.041 ptas.

14. 1984, Construcción dependencias complementarias en el C.P. «Ramiro de Maeztu» de Puente Genil (Córdoba), adjudicada definitivamente el 15.04.85, a la empresa Soldado, S.A. de Construcciones, por importe de 13.188.231 ptas.

Córdoba, 15 de abril de 1985. El Delegado, Fernando Benito Pardo.

RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Ampliación de 4 unidades de E.G.B. en el Colegio Público de Guazamara. Cuevas de Almanzora.

Presupuesto tipo de licitación: 30.143.722 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría d.

2. Construcción Centro de Preescolar de 10 unidades en la Carretera de Níjar. Almería.

Presupuesto tipo de licitación: 41.560.789 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo —; Categoría d.

Declaración de urgencia: Estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos indicados en los artículos 26 de la Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento General de Contratación.

Fianza provisional: Dispensada (Real Decreto 1883/79, de 1 de junio).

Exposición de Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería sitas en la Finca Santa Isabel, s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B), Capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C), Requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de documentación: La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hará público el día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como de los defectos materiales observados en la documentación, concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, a las 10 horas en esta Delegación Provincial.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 16 de abril de 1985.- El Delegado, Vicente E. Abad Mantoya.

RESOLUCION de 17 de abril de 1985, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican.

1. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Paterna de La Ribera (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 75.078.189 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

2. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en «El Colorado» Conil de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 76.214.168 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Declaración de urgencia: Estas obras al estar afectadas al Plan de Empleo Rural están declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sitos en la Avenida de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas. Así mismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz sita en Plaza de Mino, 18.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 17 de mayo de 1985.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, B, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previo: La Mesa de Contratación el día 22 de mayo de 1985, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de mayo de 1985, a las once (11) horas, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª del número 21, B, de la Avenida de República Argentina, «Edificio Buenos Aires», de Sevilla.

Sevilla, 17 de abril de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras de construcción de 8 unidades de E.G.B. en el C.P. «Miguel de Cervantes» de Montemayor.

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

Construcción: 8 unidades de E.G.B. en el C.P. «Miguel de Cervantes» de Montemayor.

Presupuesto de licitación: 51.521.171 pesetas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría E.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada (Real Decreto 1883/79, de 1 de junio).

Exposición del expediente: El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, c/ Tomás de Aquino, s/n, 2ª planta, en horas hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil. La presentación se efectuará en el Negociado de Contratación de esta Delegación. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en los

apartados 7.2 (Proposición económica), 7.3 (Capacidad para contratar), 7.4 (Requisitos Técnicos), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de documentación: La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hará público el día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como de los defectos materiales observados en la documentación, concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior

a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación Provincial, c/ Tomás de Aquino, s/n, 3ª planta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 20 de abril de 1985.- El Delegado, Fernando Benito Pardo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre otorgamiento de permiso de investigación minera.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Málaga, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación Minero:

Número: 6.347
Nombre: «Martina».
Mineral: Mármol y Sección C).
Cuadrículas: 20
Término municipal: Casara-Bonela.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 4 de marzo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

PRIMERA emisión de cédulas hipotecarias.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba con domicilio en Córdoba, c/ Ronda de los Tejares, nº 18 a 24, fundada en 1864, emite cédulas hipotecarias por importe de 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno, en dos series, A y B, de importes no predeterminados.

Fecha de emisión: 30 de abril de 1985.

Interés: En la serie A el interés nominal será del 11,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, comenzando a devengarse los intereses el 15 de octubre de 1985, siendo el primer cupón o pagar el día 15 de abril de 1986; los títulos de la serie B no percibirán intereses por tratarse de «cupón cero».

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado el día 30 de abril de 1985 como inicial para el lanzamiento de los títulos en «suscripción pública» durante el plazo de 20 días a contar desde dicha fecha. En caso de no suscribirse todos los títulos en las citadas fechas, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 15 de octubre de 1985.

Precio de emisión: Para las series A y B se establece una prima de emisión variable en función del momento de realizarse la suscripción. El precio efectivo de emisión se formará de acuerdo con la siguiente tabla:

Fecha	Precio unitario (Ptas.)
Desde 30.4.1985	95.360

Desde 15.5.1985	95.800
Desde 30.5.1985	96.230
Desde 15.6.1985	96.670
Desde 30.6.1985	97.110
Desde 15.7.1985	97.550
Desde 30.7.1985	97.990
Desde 15.8.1985	98.440
Desde 30.8.1985	98.890
Desde 15.9.1985	99.340
Desde 30.9.1985	99.790

Precio de reembolso: Los títulos se reembolsarán a la finalización del empréstito, el 15 de octubre de 1988, libre de gastos para el tenedor. Los pertenecientes a la serie A lo serán por su valor nominal, esto es, 100.000 pesetas por título; los incluidos en la serie B se reembolsarán al 139 por 100 del valor nominal, es decir, 139.000 pesetas por cada uno.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta, por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18%.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan el Director General don José Torronteras Rojas, y los siguientes Subdirectores Generales: don José Serrano del Rosal, don Eugenio Prados Martín, don Manuel Rodríguez Moyano, don José Luis Flórez de Quíñones y Almagro y don Cristóbal Ortuño Troyano.

Córdoba, 12 de abril de 1985.- El Subdirector General Técnico, Director en Funciones.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión del día 20 de abril corriente, se convoca a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de 1985, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasis, a las once horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1984, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

3º. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales sobre liquidación del presupuesto de Obra Social del Ejercicio 1984 y sobre aprobación del correspondiente al Ejercicio 1985.

4º. Informe de la Comisión de Control en relación con el Ejercicio 1984.

5º. Autorización para emitir Títulos Hipotecarios u otros de renta fija cuya emisión esté autorizada a las Cajas de Ahorros.

6º. Designación de dos Consejeros Generales para integrar como

censores la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio, y de dos suplentes.

7º. Acuerdo sobre expropiación del acta de la sesión o designación de interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

A partir del próximo día 30 estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís nº 6), para su examen, la documentación a que se refiere el punto 7º del artº 17 de los Estatutos de la Entidad.

Sevilla, 22 de abril de 1985.— El Presidente del Consejo de Administración.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.